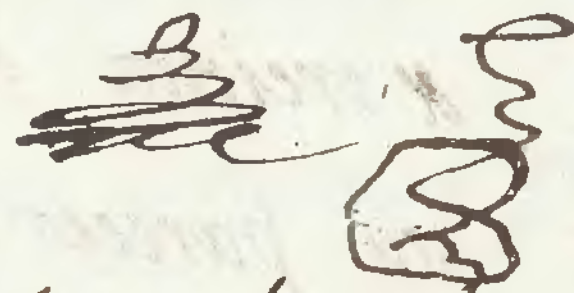



agui se expresa y contiene sin contravenir, ni permitir que se
contravenga a ello en manera alguna; revocando, como revoco, por
esta es la referida Real orden de cinco de Noviembre de mil setecientos
ochenta y ocho; que asi es mi voluntad. Dada en San
Ydefonso a veinte y nueve de Agosto de mil setecientos noventa
y tres.

Yo El Rey.

Por mandado del Rey nro. S. M.

Sebastian Finelara



Dtos señores
y quatro r. v. M. se sirve mandar que se lleve a puro y debido efecto lo resuel-
plata.
Secret. dicto a Consulta del Consejo de ordenes de ocho de Enero de ochenta y ocho,
de v. n. b. acerca de que Totana, y Alledo, territorio de la de Santiago, en el Rey-
no de Murcia, es una sola Villa, un mismo Consejo, termino, y Ju-
ruidiccion, con lo demas que se expresa.

